

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRIBUNALES AGRARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por los **Tribunales Agrarios** (TA) fue de 882,392.3 miles de pesos, un gasto mayor en 10.2% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las ampliaciones líquidas autorizadas, por los incrementos salariales y pago de aguinaldo de sueldos y compensación garantizada, durante el ejercicio fiscal 2021, que se reflejó en un mayor ejercicio presupuestario en el capítulo de Servicios Personales (14.2).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 9.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentaron un mayor ejercicio presupuestario de 14.2% respecto al presupuesto aprobado principalmente derivado de lo siguiente:
 - ❖ El presupuesto asignado para el ejercicio 2021 era insuficiente para cubrir la estructura que se tiene autorizada de 1,498 plazas, para solventar el déficit fueron autorizadas dos ampliaciones líquidas que suman 69,298.3 miles de pesos.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307-A-1327 de fecha 5 de agosto de 2021, referente al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para la curva del sector central y el tabulador de las prestaciones con vigencia del 1° de enero de 2021, aplicable al personal operativo.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 312-A-2319 del 15/09/2021 y 307-A-1554 de fecha 2 de septiembre 2021, referente a la actualización del Tabulador de Prestaciones con vigencia a partir del 1° de enero de 2021, aplicable al personal operativo.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307-A-1750 de fecha 21 de septiembre de 2021, referente al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial del sector central, aplicable a los puestos de mando y enlace de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecido en el anexo 3A del Manual, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307-A-1405 del 17 de agosto de 2021, de acuerdo a las previsiones salariales y económicas y al presupuesto para el ejercicio fiscal de 2021, el monto de la ayuda para despensa se actualiza con fecha de aplicación del 1° de enero de 2021 a los puestos señalados en el Anexo 3A del Manual de percepciones de 2021.
 - ❖ Reducciones Líquidas para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", remanentes de seguridad social, en cumplimiento al Oficio 307-A-1896 de fecha 1 de octubre de 2021 relativo a las disposiciones específicas para el cierre fiscal 2021.
- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 1.1% en comparación con el presupuesto aprobado, por movimientos compensados entre capítulos y reducciones líquidas de recursos para envío al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en los siguientes capítulos de gasto:

- En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 81.5% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado a que se efectuaron movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios (TUAs) en todo el país y por la reducción líquida por la Austeridad Republicana.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 5.4%, derivado a que se efectuaron movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios (TUAs) en todo el país. Asimismo, los recursos transferidos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, la restitución del fondo rotatorio.
- En el gasto **Otros de Corriente** se ejerció lo relativo al pago de siete laudos emitido por la autoridad competente y seis pagas de marchas durante el ejercicio fiscal 2021, se observó un menor ejercicio presupuestario de 27.5% respecto al presupuesto aprobado, se tenía un laudo en firme pero no se contaba con el acuerdo correspondiente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se observó lo siguiente:

- En **Inversión Física** en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Presupuestal 2021, no se asignaron recursos al Ramo 31 “Tribunales Agrarios”, pero se ejercieron recursos por 5,662.0 miles de pesos.
- ❖ Para el Capítulo 5000 “bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”. Por lo anterior, con base en las economías obtenidas en el presupuesto al mes de octubre, se transfirieron recursos por un importe total de 322,993.00 miles de pesos: asimismo, se solicitó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación líquida por 5,430.0 miles de pesos, para poder llevar a cabo la adquisición de los dos programas de inversión autorizados. La Explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - El programa de inversión denominado “Adquisición de Licencias de software para generación de versiones públicas de documentos” con numero de cartera 19312000001, se le transfirieron recursos por un monto de 323.0 miles de pesos derivado de la licitación L-A031000001-E59-2021, se obtuvieron costos menores al estudio de mercado, lo que nos permitió obtener una económica de 55.6 miles de pesos, recursos que se reintegraron, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - El programa de inversión denominado “Renovación y Modernización de Seguridad Perimetral y red LAN Wireless de los Tribunales Agrarios” con numero de cartera 19312000002, para llevar a cabo este proyecto se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación líquida por un monto de 5,430.0 miles de pesos, ejerciéndose un importe de 5,394.6 miles de pesos, resultado de los precios obtenidos en la licitación pública LA-031000001-E58-2021, cumpliendo con el 100% de lo programado; se

CUENTA PÚBLICA 2021

reintegraron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las economías obtenidas por un importe de 35.4 miles de pesos, recursos que se reintegraron, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 los TA ejercieron su presupuesto a través de la **finalidad**: *Gobierno*, que comprende la **función**: *Justicia*.

- La **Finalidad Gobierno** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor 10.2% respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **Función Justicia** se erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 10.2%
 - Lo anterior fue por ampliaciones líquidas, el incremento promedio ponderado a las percepciones brutas mensuales aplicables al personal operativo y para cubrir erogaciones derivadas del pago de las medidas de fin de año y los traspasos de recursos a otro capítulo de gasto.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los TA no cuentan con personal de honorarios y tampoco presupuesto asignado en el concepto 1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS TRIBUNALES AGRARIOS

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		0	0
R31	Tribunales Agrarios	0	0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Tribunales Agrarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS (Pesos).					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
H11 Magistrado Presidente		163,651.00	2,410,879.12	26,129.26	0.00
J11 Magistrado Numerario de pleno y Magistrado Supernumerario de Pleno		149,251.00	7,237,026.51	61,346.66	0.00
K12 Oficial Mayor, Magistrado Supernumerario, Magistrado Numerario de Tribunal Unitario, Secretario General de Acuerdos		130,922.00	110,399,910.38	620,287.98	31,655.32
M11 Director de Área, Secretario de Acuerdos, Secretario de Estudio y Cuenta de Magistrado, Secretario Particular de Magistrado Presidente		57,605.00	74,801,448.56	412,909.59	1,455.54
N21 Secretario Particular del Oficial Mayor, Subdirector de Área		39,015.00	4,052,668.18	40,449.20	0.00
N31 Contralor Interno, Jefe del Centro de Justicia Agraria, Jefe de la Unidad de Peritos y Actuarios, Jefe de la Unidad de Atención e Información al Público, Jefe de la Unidad de Publicaciones, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario Particular de Magistrado Numerario y Supernumerario, Subdirector de Área		46,608.00	91,444,432.54	691,975.49	129,532.36
N33 Subdirector de Área, Jefe de la Unidad de Informática		56,296.00	2,318,987.17	5,297.28	4,366.61
O11 Ingeniero Agrario, Jefe de Departamento, Jefe de Proyectos Especiales, Jefe de la Unidad Administrativa		22,023.00	28,279,657.78	353,523.85	63,310.64
O23 Jefe de Departamento		26,698.00	5,769,592.56	52,178.68	16,010.92

CUENTA PÚBLICA 2021

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS (Pesos).					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
O31 Actuario Ejecutor, Jefe de la Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretario Privado de Presidente, Subcontralor, Subdirector de Área, Subdirector de Peritos y Actuarios		28,986.00	53,419,898.19	526,591.25	161,187.68
Enlace (grupo P o equivalente)					
P13 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados		13,279.00	36,833,367.32	479,480.36	176,476.10
Operativo					
Base					
NIVEL 7 Secretaria del Secretario de Estudio y Cuenta, Secretaria del Secretario de Acuerdos, Secretaria Ejecutiva A, Técnico Superior	11,177.00	11,765.00	54,794,038.37	4,823,363.27	3,778,073.69
NIVEL 6 Secretaría Ejecutiva B, Secretaria A	10,530.00	11,065.00	61,919,013.63	5,262,510.56	4,070,869.05
Confianza					
NIVEL 8 Secretaría de Magistrado, Secretaria de Magistrado Supernumerario, Secretaria de Oficina SPS-36	11,647.00	12,166.00	72,837,457.15	6,297,558.32	4,225,352.50

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Tribunales Agrarios.